



DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA

No RIOBVZ/OP/DAD/004/2021

En la Ciudad de Río Blanco, Ver., a 12 de mayo de 2021; el Municipio de Río Blanco a través de la Dirección de Obras Públicas representada por el C. ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA, Director de Obras Públicas con fundamento en los Artículos 2 fracción I y 34 fracción III y último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, así como artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz; y vistas las constancias que obran en el expediente para la contratación a Precios Unitarios y Tiempo Determinado bajo el procedimiento de Adjudicación Directa correspondiente a la obra No 2021301380001 y con nombre: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE PINO SUÁREZ ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA, COL. LIBERTAD, Municipio de Río Blanco, Ver.; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación, para la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que el servidor público que suscribe el presente dictamen de adjudicación directa ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA, Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver., tiene las facultades suficientes para ello, conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 Ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
II. Que se puede realizar el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo estipulado en los Artículos 2 y 34 fracción III y último párrafo (del mismo) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz; así como artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.
III. Que con fecha 23 de abril de 2021, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver.; invito a la empresa MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V para que presentara su cotización, para la ejecución de los trabajos de la obra No 2021301380001 y nombre: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE PINO SUÁREZ ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA, COL. LIBERTAD, Municipio de Río Blanco, Ver. Ya que es una empresa que cuenta con amplia experiencia en construcción de obras de agua potable, así como el personal técnico para realizar la obra, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.
IV. Con fecha 29 de abril de 2021, la empresa MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V, presento su presupuesto a precios unitarios y tiempo determinado para revisión por un importe de \$477,629.92 (Cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 92/100 M.N), más la cantidad de \$76,420.79 (Setenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 79/100 M.N), por concepto del Impuesto al Valor Agregado; haciendo un total de \$554,050.71 (Quinientos cincuenta y cuatro mil cincuenta pesos 71/100 M.N), aceptándose para su análisis y revisión detallada con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS



Handwritten signature of Humberto Rodriguez Peña



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

finalidad de verificar que ésta garantice las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para el Municipio.

Expuesto lo anterior y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Río Blanco, Ver., bajo su responsabilidad y con fundamento en al Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Veracruz; que a continuación se señala : **“..Los Entes Públicos seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:**

I. Licitación pública;

II. Invitación a cuando menos tres personas; o

III.- Adjudicación directa.

...Los Entes Públicos a más tardar en el mes de marzo de cada ejercicio fiscal publicarán en la Gaceta Oficial del Estado el acuerdo emitido en su respectivo Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas en el que señalen los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a su cargo...” Al no rebasar la cantidad señalada en el presupuesto de egresos, no existe inconveniente para emitir el presente dictamen.

2. Una vez valorado y determinado el análisis de la propuesta, en los aspectos técnicos y económicos, se determinó que la empresa **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados, asimismo, presento presupuesto con precios convenientes y acorde a la zona en relación con la partida presupuestada para la ejecución de los trabajos y de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, lo que garantiza el cumplimiento contractual correspondiente, por lo cual considera su propuesta económicamente conveniente.
3. Que la empresa, **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**, se encuentra inscrita en el Registro del Padrón de Contratista del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. **Folio PAC/RIOVZ-2021/003** así mismo en el padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con número de folio de tarjetón: **Clave 0013695**
4. De lo anterior y de acuerdo al análisis detallado de la cotización presentada por la empresa **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**, se consideró como la opción más viable, rápida y factible para la realización de la **obra No 2021301380001** y nombre: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE PINO SUÁREZ ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA, COL. LIBERTAD, Río Blanco, Ver.**, por lo que el Municipio de Río Blanco, Ver., en cumplimiento de las formalidades de Ley, **determino** precedente adjudicarle el contrato en la modalidad de **adjudicación directa**, justificando en el presente, que su cotización es la más acorde con el presupuesto base del Municipio, así como que la empresa cuenta con la maquinaria y mano de obra necesaria en la zona.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS

Humberto Rodríguez



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Por lo que visto lo que antecede es de resolverse y

SE RESUELVE

PRIMERO.- La procedencia de llevar a cabo la contratación a PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO mediante la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA, de la obra No 2021301380001 y nombre:: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE PINO SUÁREZ ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA, COL. LIBERTAD, Municipio de Río Blanco, Ver., con la empresa:

EMPRESA
MEDOCN CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

Por un monto de \$477,629.92 (Cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N), más la cantidad de \$76,420.29 (Setenta y cinco mil ochocientos quince pesos 10/100 M.N), por concepto del Impuesto al Valor Agregado; haciendo un total de \$554,050.71 (Quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 45/100 M.N), a ejecutarse del 14 de mayo de 2021 al 13 de julio de 2021 (61 días naturales).

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., para que se presente a la firma del contrato respectivo el día 13 de mayo de 2021 a las 13:00 horas en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Vive el cambio, viva la esperanza!
H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

Río Blanco, Ver., 12 de mayo de 2021

2018 - 2021

Humberto Rodríguez Peña

ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA

Director de Obras Publicas